

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 96 Sábado 21 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 17807

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13133 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 143/12-G en el que se ha dictado con fecha 15 de marzo de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Rehabilitaciones Gaudí, S.A., con A-61.227.062 y domicilio en C/ Roca i Umbert, n.º 15 de L'Hospitalet de Llobregat (08907 Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Costajou & Ramón Asesores, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Sr. Antonio Ramón Ripoll, siendo economista quien en fecha 16 de marzo de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Vía Augusta, n.º 20, 4.ª planta, Barcelona, y dirección electrónica aramon@economistas.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizarlo la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020042-1